

La presente convocatoria anula y deja sin ningún efecto la publicada en el BORME n.º 77, de 24-04-06.

Granada, 10 de abril de 2006.—Administradores Mancomunados, Ramón Moya Mazón e Isidro Moleón Gijón.—23.019.

### SEISBECISA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 5 de junio de 2006, a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Derogación íntegra, en su caso, de los actuales Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y con las modificaciones resultantes, entre otros, del cambio de política de inversión y del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta General de Accionistas, sin modificación de domicilio social.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 6 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Hernández Guzmán.—21.366.

### SENET PINEDA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Almuena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 69/03, a instancias de Dolores Huete Román contra Senet Pineda, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 11 de abril de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 1.122,36 euros de principal, más 500,00 euros de intereses provisionales y 500,00 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 11 de abril de 2006.—Secretaria judicial, Almuena Ortiz Martín.—21.158.

### SERMECO, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 2/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José María Alonso Velasco, contra la ejecutada, «Sermeco, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 10.920,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 18 de abril de 2006.—Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—21.163.

### SERRA DICO, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 774/058, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Ana Juárez Martínez y otros, contra la empresa Serra Dico, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintinueve de marzo de dos mil seis por el que se declara a la ejecutada Serra Dico, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 90.088,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 29 de marzo de 2006.—El Secretario judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—21.272.

### SERVICIOS HOTELEROS RUMAR GIJÓN, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución número 255/05, 268/05 y 269/95 acumulados de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Servicios Hoteleros Rumar Gijón, S. L., se ha dictado auto con fecha 24 de febrero 2006 por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 7.415,39 euros.

Gijón, 10 de abril de 2006.—Doña Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—21.155.

### SERVICIOS VIZCAÍÑOS, S. A.

#### (En liquidación)

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria que celebrara el próximo día 12 de junio de 2006, en la calle Capitán Mendizábal, número 2, 1.º C, de Santurce (Vizcaya), a las 17,00 horas,

en primera convocatoria; en caso que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, 13 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Autorizar a la liquidadora Audinor Asesores, Sociedad Limitada, a la cesión del contrato suscrito entre la empresa Servicios Vizcaínos, Sociedad Anónima, en liquidación, con la UPV/EHU (Universidad del País Vasco), a favor de la empresa Melfort Rivas, Sociedad Limitada.

Segundo.—Examen y aprobación del informe, Balance final de liquidación y operaciones realizadas durante el periodo liquidación, formulados por la liquidadora.

Se comunica, asimismo, el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio que se celebrara la Junta general extraordinaria los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos o aclaraciones que se estimen precisos.

Santurce (Vizcaya), 24 de abril de 2006.—Audinor Asesores, S. L., Liquidadora, representada por Pedro Santos Martín.—21.449.

### SEVILLA SIGLO XXI, S. A.

#### (Sociedad absorbente)

### TURISMO DE LA PROVINCIA

#### DE SEVILLA, S. A.

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública que las respectivas Juntas Generales de accionistas, de «Sevilla Siglo XXI, Sociedad Anónima», y «Turismo de la Provincia de Sevilla, Sociedad Anónima», celebradas con carácter Extraordinario el día 20 de abril, aprobaron por mayoría absoluta y unanimidad, respectivamente, la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, así como la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida conforme a la legislación a la misma aplicable, transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión se realiza al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A efectos contables, la fusión surtirá efectos desde el 1 de enero de 2006, a partir de cuyo momento las operaciones realizadas por la Sociedad absorbida se entenderán realizadas en beneficio de la absorbente.

Dicho acuerdo de fusión de ambas Sociedades concuerda exactamente con el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las compañías participantes formulado el 10 de marzo de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 30 de marzo de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios acreedores y representantes de los trabajadores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de Fusión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de Fusión.

Sevilla, 21 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Sevilla Siglo XXI, Sociedad Anónima, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.—21.219.

1.ª 3-5-2006

### SEVLON, S. A.

#### Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá